



El Comité de Competición de la Liga Alumni Everest se reunió, el viernes 20 de febrero de 2025, para analizar las distintas infracciones de los equipos en la jornada 2 de aplazamientos.

Se comunicará en la web y a los capitanes y personalmente a los jugadores implicados, las sanciones a cumplir, de las cuales, se tiene conocimiento a través de las actas arbitrales o mediante denuncia. Las sanciones que se apliquen serán para la jornada siguiente.

*Las sanciones emitidas por el Comité de Competición podrán ser recurridas ante el Comité de Apelación de la Organización. Para ello, se deberá presentar alegaciones por escrito vía e-mail ligaalumni@everestschool.es en el plazo de **48 horas** a partir de que les haya sido comunicada la sanción.*

En el partido disputado el lunes 10 de febrero a las 20:00h que enfrentaban a la Rubia vs Al-Freed.

Por parte del Al-Fred: El jugador con dorsal número 14 Álvaro Pereña, tras pitar una falta de saque de banda se dirige al árbitro en los siguientes términos; “vete a la mierda”, “vete a tomar por el culo”, “eres el número 1”.

*Como especifica el Régimen Disciplinario de la Liga Alumni Everest la expulsión por **roja directa** conlleva la expulsión del partido del jugador.*

→ **(4) partidos de sanción;** por actitud agresiva, violenta, insultos o amenazas.

→ Reunido el Comité de Competición y tras estudiar la apelación presentada, hemos decidido reducir la sanción a **(1) partido de sanción.**



En el partido disputado el miércoles 05 de febrero a las 22:00h que enfrentaban a La Rubia vs Secret Family.

Tras un lance de juego el jugador Rodrigo Arribas con dorsal 10 del equipo Secret Family Y Aitor Calvo con dorsal 4 del equipo La Rubia, se encararon, insultaron incluso llegando al contacto físico, agarrándose y empujándose.

La Organización entra de oficio en ese mismo partido en una agresión producida durante el partido que el árbitro no pudo ver ya que estaba siguiendo la jugada. El jugador Adrián Luengo con dorsal 9 del equipo Secret Family propinó al rival una patada por detrás sin poder llegar al balón en ningún momento.

Como especifica el Régimen Disciplinario de la Liga Alumni Everest la expulsión por **roja directa** conlleva la expulsión del partido del jugador.

→ **(4) partidos de sanción;** por actitud agresiva, violenta, insultos o amenazas.

→ Reunido el Comité de Competición y tras estudiar la apelación presentada, hemos decidido reducir la sanción a **(1) partido de sanción.**

→ **Y advertencia de expulsión de la liga por una temporada y lo que quede de esta.**

Se recuerda a todos los participantes la importancia del juego limpio y el respeto dentro y fuera del terreno de juego.

Comité de Competición de la Liga Alumni Everest